



11 de enero de 2021

**A TODOS LOS PROVEEDORES MÉDICOS, ADMINISTRADORES DE GRUPOS MÉDICOS PRIMARIOS, FACILIDADES HOSPITALARIAS Y DE SERVICIOS ANCILARES**

**RE: GUÍA DE RECOMENDACIONES PARA EL REGISTRO EN EL PORTAL DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES DE MEDICAID DE PUERTO RICO**

Estimado(a) Proveedor(a):

Medicaid de Puerto Rico requiere la inscripción de todos los proveedores que brinden servicios a la población de Medicaid, en cumplimiento con el “Affordable Care Act de 2010” (ACA). **Todo proveedor que esté presente o incluido en una reclamación o encuentro tiene que estar inscrito en este portal para ser elegible para recibir fondos federales.**

Si aún no se ha inscrito, le exhortamos a realizarlo lo antes posible. Le incluimos una Guía de recomendaciones para el registro en el Portal de Inscripción de Proveedores de Medicaid de Puerto Rico la cual contiene los pasos a seguir, enlaces y material suplementario. Para su beneficio esta guía puede accederla a través de nuestro portal de proveedores.

**Le recordamos que es requisito que complete su registro, para que sus reclamaciones y pagos por servicios prestados no se vean afectados.**

De tener alguna duda puede comunicarse con nosotros.

**Centro de Servicio al Proveedor Vital**

1-855-297-0140 (libre de cargos)

lunes a viernes

7:00 a.m. a 7:00 p.m.

<http://psmconnet.psmpr.com>

Cordialmente,

William Ruiz Alejandro, MA  
Principal Oficial de Cumplimiento

Anejo: Guía de Recomendaciones para el Registro en el Portal de Inscripción de Proveedores de Medicaid de Puerto Rico